

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N° 4 de 2018

USO DE LA PLATAFORMA DATOS DE VENTA E INVENTARIOS.

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias,

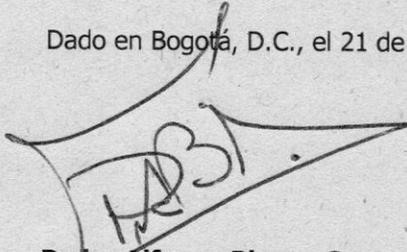
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Las compañías que desean visualizar la información de Datos de Venta e Inventarios de sus clientes a través de LOGYCA / DDVI y sean Miembros de la Asociación, no deberán realizar ningún pago, teniendo en cuenta que la Asociación financia la operación de esta plataforma.

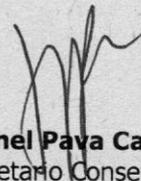
ARTÍCULO 2°. Las empresas NO miembros de la Asociación que desean usar LOGYCA/DDVI deberán asumir el costo de la operación de esta, para su compañía.

La presente empieza a regir a partir de la fecha de su aprobación y deroga la resolución No 8 de 2014

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de febrero de 2018



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas
Secretario Consejo Directivo